LLAMADO URGENTE - 17 de febrero de 2023

**CONGO (RDC)**

**Un militante de LUCHA detenido arbitrariamente**

**Mwamisyo Ndungo King**, miembro del movimiento ciudadano *«Lucha por el cambio»* (LUCHA), de 27 años, está arbitrariamente detenido desde el 2 de abril de 2022. Por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión y haber puesto en causa, en las redes sociales, los abusos provocados por el estado de sitio. Aquel día, Mwasimo Ndungo King se presentó en el ayuntamiento de Goma a petición del alcalde de la ciudad, también jefe de la policía, que lo había citado. Al llegar, se le presentó una orden de detención, que no indicaba los motivos, y se le encarceló inmediatamente en uno de los calabozos del ayuntamiento. El 5 de abril por la tarde, el joven miembro de LUCHA, movimiento ciudadano de jóvenes no-violento y pacífico, se le traslada a la audiencia militar de Goma. Está acusado *«de ultraje al ejército»* y *«ultraje a las autoridades públicas»* en virtud del artículo 87 del código penal militar. Está encarcelado en la prisión central de Goma. Después de más de 8 meses de detención provisional, Mwamisyo Ndungo King ha sido condenado, el 9 de diciembre de 2022, a cinco años de cárcel por el tribunal militar de Goma por *«ultraje al ejército»*.

Para LUCHA, *«igual que su detención arbitraria y su larga detención ilega*[*l, esta condena es inicua, injusta, escandalosa y muestra la voluntad creciente de los partidarios del estado de sitio para hacer callar las voces críticas»*](http://www.luchacongo.org/appel-a-la-liberation-de-notre-camarade-mwamisyo-ndungo-king-et-a-la-reformation-de-sa-condamnation-inique-de-5-ans-de-prison/). Mwamisyo Ndungo King criticaba públicamente en las redes sociales la ineficacia del estado de sitio, así como la gobernanza predadora de las fuerzas de defensa y seguridad. Su condena constituye un atentado grave al derecho a la libertad de expresión reconocida por las leyes de la RDC, así como por los tratados y convenciones internacionales ratificados por el país. Mwamisyo Ndungo King es un preso de opinión, símbolo de la represión de las voces críticas en las provincias incluidas en el estado de sitio en la RDC.

La *«Lucha por el cambio»* (LUCHA), es un [*«movimiento ciudadano congolés pacífico y no-violento»*](http://www.luchacongo.org/) fundado en mayo de 2012 en Goma, en el Norte-Kivu, [*«después de una concentración de jóvenes indignados y molestos por la situación de caos general del país»*](http://www.luchacongo.org/)*.* El movimiento, que se encuentra ahora por todo el país, lucha por la justicia social, la dignidad humana y la responsabilidad en toda la RDC a través de campañas no-violentas y anima a los ciudadanos congoleses a luchar pacíficamente por la promoción y el respeto de los derechos humanos.

De enero de 2020 a abril de 2022, al menos 32 miembros de LUCHA han sido detenidos arbitrariamente en el este de la RDC y otros [dos miembros han muerto por balas en la represión de manifestaciones pacíficas](https://www.acatfrance.fr/appel-a-mobilisation/il-faut-enqueter-sur-la-mort-dun-militant-de-la-lucha).

**El estado de sitio**

El estado de sitio se decretó el 3 de mayo de 2021, a fin *«de detener las graves amenazas y hacer más seguras las poblaciones y sus bienes»*, en las provincias de Norte-Kivu y del Ituri, las más afectadas desde hace 25 años por numerosos grupos armados que se pelean por los recursos minerales y hacen imposible la pacificación del territorio. Pese a la administración militar y policial, las condiciones de seguridad no mejoran. Al contrario, la inseguridad ha aumentado, especialmente en las ciudades de Beni, Bunia y Goma, con un incremento de robos a mano armada, de violencias sexuales y de asesinatos: más de 300 robos durante el solo mes de setiembre de 2021 cometidos por hombres armados, en su mayoría por hombres con uniforme del ejército congolés.

Para Human Rights Watch (HRW), en marzo de 2022, [*«el estado de sitio al este del país está acompañado de represión»*](https://www.hrw.org/fr/news/2022/03/22/rd-congo-letat-de-siege-dans-lest-du-pays-est-accompagne-de-repression). En mayo de 2022, Amnesty International aseguraba que [*«el estado de sitio se utiliza como un instrumento para suprimir la disidencia»*](https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2022/05/drc-one-year-on-state-of-siege/) con un [informe de análisis de 41 páginas sobre la justicia y las libertades en estado de sitio en Norte-Kivu y en Ituri](https://www.amnesty.org/fr/documents/afr62/5495/2022/fr/).

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,78 euros).

Fax de la embajada: 913 231 575

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . mars 2023

**SEM Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo**

Président de la République

Secrétariat du Cabinet du Chef de l’État

Palais de la Nation, Avenue roi Baudouin

KINSHASA – GOMBE, BP 201 Kin 1

République Démocratique du Congo (RDC)

Monsieur le Président de la République,

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-Espagne/Catalogne, je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations quant à la détention arbitraire de **Mwamisyo Ndungo King**, membre du mouvement citoyen Lutte pour le changement (LUCHA), depuis le 2 avril 2022, date de son arrestation à Goma.

Après plus de 8 mois de détention provisoire, **Mwamisyo Ndungo King** a été condamné de manière inique par le tribunal militaire de garnison de Goma, le 9 décembre 2022, à cinq ans de prison ferme pour *«outrage à l’armée»* en vertu de l’article 87 du Code pénal militaire.

**Mwamisyo Ndungo King** critiquait publiquement sur les réseaux sociaux l’inefficacité de l’état de siège ainsi que la gouvernance prédatrice des forces de défense et de sécurité en charge de la gestion de la province du Nord-Kivu. De telles critiques ne peuvent en aucun cas s’assimiler à de l’outrage à l’armée.

Pour l’ACAT-Espagne/Catalogne, **Mwamisyo Ndungo King** est un prisonnier d’opinion, emprisonné pour avoir exercé pacifiquement son droit à la liberté d’expression. Sa condamnation par la justice militaire est abusive et constitue une atteinte grave aux normes nationales et internationales relatives aux Droits Humains.

Je vous exhorte par conséquent à veiller, Monsieur le Président de la République, à la libération rapide et sans conditions de **Mwamisyo Ndungo King**.

Dans cette attente, je vous prie de croire, Monsieur le Président de la République, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2023

Sra. Embajadora de la República Democrática del Congo

Doctor Fleming nº 45 - 1º - F

28036 MADRID

Sra. Embajadora:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria de **Mwamisyo Ndungo King**, miembro del movimiento ciudadano *«Lucha per el cambio (LUCHA)»* desde el 2 de abril del 2022, fecha de su detención en Goma.

Después de más de 8 meses de detención provisional, **Mwamisyo Ndungo King** ha sido condenado de manera inicua por el tribunal militar de guarnición en Goma, el 9 de diciembre de 2022, a cinco años de prisión firme por *«ultraje al ejército»* en virtud del artículo 87 del código penal militar.

**Mwamisyo Ndungo King** criticó públicamente en las redes sociales la ineficacia del estado de sitio, así como la gobernanza predadora de las fuerzas de defensa y de seguridad encargadas de la gestión de la provincia del Norte-Kivu. Tales críticas no pueden en ningún caso asimilarse a un ultraje al ejército.

Para la ACAT-España/Catalunya, **Mwamisyo Ndungo King** es un preso de opinión, encarcelado por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Su condena por la justicia militar es abusiva y constituye un atentado grave a las normas nacionales e internacionales relativas a los Derechos Humanos.

Le pido pues, Sra. Embajadora, sus gestiones ante el gobierno de la República Democrática del Congo para que quiera disponer la rápida puesta en libertad y sin condiciones de **Mwamisyo Ndungo King**.

Reciba, Sra. Embajadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2023

**SEM Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo**

Presidente de la República

Secrétariat du Cabinet du Chef de l’État

Palais de la Nation, Avenue roi Baudouin

KINSHASA – GOMBE, BP 201 Kin 1

República Democrática del Congo (RDC)

Sr. Presidente:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria de **Mwamisyo Ndungo King**, miembro del movimiento ciudadano *«Lucha per el cambio (LUCHA)»* des del 2 de abril del 2022, fecha de su detención en Goma.

Después de más de 8 meses de detención provisional, **Mwamisyo Ndungo King** ha sido condenado de manera inicua por el tribunal militar de guarnición en Goma, el 9 de diciembre de 2022, a cinco años de prisión firme por *«ultraje al ejército»* en virtud del artículo 87 del código penal militar.

**Mwamisyo Ndungo King** criticó públicamente en las redes sociales la ineficacia del estado de sitio así como la gobernanza predadora de las fuerzas de defensa y de seguridad encargadas de la gestión de la provincia del Norte-Kivu. Tales críticas no pueden en ningún caso asimilarse a un ultraje al ejército.

Para la ACAT-España/Catalunya, **Mwamisyo Ndungo King** es un preso de opinión, encarcelado por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Su condena por la justicia militar es abusiva y constituye un atentado grave a las normas nacionales e internacionales relativas a los Derechos Humanos.

Le pido pues, Sr. Presidente de la República, que quiera velar para la rápida puesta en libertad y sin condiciones de **Mwamisyo Ndungo King**.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: